

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 27/02/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CICB
SERIE	08-2
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	26/02/2025
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	63.20 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se toma conocimiento del informe presentado por el Fiduciario respecto de la situación que guarda el Patrimonio del Fideicomiso, en los términos en que el mismo fue presentado a la Asamblea.

SEGUNDO. Se toma conocimiento del informe presentado por Adamantine Servicios, S.A. de C.V., respecto del estado que guarda la administración del Patrimonio del Fideicomiso, en los términos en que el mismo fue presentado a la Asamblea.

TERCERO. Se aprueba la contratación de Valor Agregado en Contabilidad, S.A. de C.V., como auditor externo de los estados financieros del Fideicomiso para el ejercicio 2024 y los ejercicios subsecuentes, conforme a las Manifestaciones realizadas y en los términos que fueron expuestos en la Asamblea, en consecuencia, se aprueba la ratificación del mismo como el auditor externo del Fideicomiso para el ejercicio 2024.

CUARTO. Se designan como delegados especiales de la presente asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Laura Angélica Arteaga Cázares, César David Hernández Sánchez, Claudia Alicia García Ramírez, Erick Alberto Contreras Castillo, Gabriel Omar González Andrade, Karla Estada Jiménez, Ricardo Ramírez Gutiérrez, o cualquier apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar el acta de la Asamblea en sus totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y cualesquiera autoridades correspondientes.